



Bogotá D.C., 31 de mayo de 2024

Señores:

**MARKATH SOLUCIONES S.A.S.**

**Email:** [markat.soluciones@gmail.com](mailto:markat.soluciones@gmail.com)

**Bogotá**

**ASUNTO:** Invitación a Presentar Oferta - Proceso de Selección Oferta Por invitación Cerrada No. 010 de 2024.

Reciba un cordial saludo,

El CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S., lo invita a presentar oferta en el proceso de selección **Oferta por invitación Cerrada No. 010 de 2024**, el cual tiene por objeto: **"SUMINISTRO DE ALIMENTACION EN LAS DIFERENTES PRODUCCIONES PARA EL CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA SAS"**.

Lo anterior, obedece a que, dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, la modalidad bajo la cual la Entidad debe adelantar el proceso de selección es la de **"OFERTA POR INVITACIÓN CERRADA"**, para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en el artículo 32 del Manual de Contratación de la Entidad adaptado mediante Acuerdo No. 008 de 2023, el cual contempla:

**"(...) ARTÍCULO 32. INVITACIÓN CERRADA.**

*Definición Modalidad de selección objetiva mediante la cual la empresa, previa definición de los requerimientos financieros, legales, técnicos y de experiencia, requeridos para la ejecución del futuro contrato, adelantará un estudio y análisis de mercado y con base en sus resultados, formulará invitación a mínimo cinco (5) de los oferentes que se hayan identificado y mediante la aplicación de criterios objetivos determinados en las Condiciones de presentación de Oferta y seleccionará entre ellos el ofrecimiento más favorable a los intereses de la entidad.*

*Procedencia Esta modalidad será aplicable para los contratos cuyo valor sea superior a 28 SMMLV e inferior a 280 SMLMV, siempre que el objeto a contratar no esté previsto en ninguna de las otras modalidades contratación. (...)"*

De acuerdo con lo anterior, lo invitamos a conocer los documentos previos del proceso de selección los cuales forman parte integral del mismo y a presentar la oferta en la hora y fecha señaladas en el cronograma del del proceso. Toda la documentación relativa al proceso podrá ser consultada en nuestra página web [www.canaltrece.com.co](http://www.canaltrece.com.co).

Cordialmente.

**JHON ALEJANDRO PINARES CAMBEROS**  
Gerente TEVEANDINA S.A.S. – CANAL TRECE

**Proyectó:** Jesmith Elizabeth Baracaldo Sánchez - Productora Asistente del Área de Producción (Contratista)   
**Revisó:** Leidy Julieth Carranza Suárez – Abogada Gestión Contractual 